

LUNES, 9 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 194

## JUNTA VECINAL DE MATAPORQUERA

**CVE-2017-8749** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 2/2017.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Mataporquera, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017, el expediente de modificación de créditos Nº 02/2017, conforme a lo dispuesto en el art 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Mataporquera por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Mataporquera, 28 de septiembre de 2017.

El presidente,  
Borja Peña Martínez.

2017/8749

CVE-2017-8749